

FECHA: 11/12/2024

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FMTY
<b>SERIE</b>	14
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	10/12/2024
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	81.75 %

**ACUERDOS**

PRIMERO. Se aprueba remover a Eugenio Santiago Clariond Reyes, Alberto Federico Terrazas Seyffert, Carmen Eugenia Garza T Junco y Silvia Lucía Dávila Kreimerman de su cargo como miembros propietarios del Comité Técnico del Fideicomiso, quienes fueron nombrados y/o ratificados como miembros del Comité Técnico en la Asamblea Ordinaria anual de Tenedores de fecha 25 de abril de 2024.

SEGUNDO. Se aprueba la designación de Jaime Martínez Merla como miembro propietario del Comité Técnico del Fideicomiso, conforme a la recomendación del Comité de Nominaciones y en términos de la Cláusula 5.2(b)(ii) y otras disposiciones aplicables del Fideicomiso, asimismo se confirma la independencia de dicho miembro del Comité Técnico, quien fue previamente identificado como Miembro Independiente, por reunir las características de independencia señaladas en la Ley del Mercado de Valores y en la Cláusula 5.2 del Contrato de Fideicomiso.

TERCERO. Se aprueba la designación de Verónica Elizondo Ortiz como miembro propietario del Comité Técnico del Fideicomiso, conforme a la recomendación del Comité de Nominaciones y en términos de la Cláusula 5.2(b)(ii) y otras disposiciones aplicables del Fideicomiso, asimismo se confirma la independencia de dicho miembro del Comité Técnico, quien fue previamente identificado como Miembro Independiente, por reunir las características de independencia señaladas en la Ley del Mercado de Valores y en la Cláusula 5.2 del Contrato de Fideicomiso.

CUARTO. Se aprueba la designación de Juan José Copeland Escriba como miembro propietario del Comité Técnico del Fideicomiso, conforme a la recomendación del Comité de Nominaciones y en términos de la Cláusula 5.2(b)(ii) y otras disposiciones aplicables del Fideicomiso, asimismo se confirma la independencia de dicho miembro del Comité Técnico, quien fue previamente identificado como Miembro Independiente, por reunir las características de independencia señaladas en la Ley del Mercado de Valores y en la Cláusula 5.2 del Contrato de Fideicomiso.

QUINTO. Se aprueba la designación de Nancy Sánchez Moya como miembro propietario del Comité Técnico del Fideicomiso, conforme a la recomendación del Comité de Nominaciones y en términos de la Cláusula 5.2(b)(ii) y otras disposiciones aplicables del Fideicomiso, asimismo se confirma la independencia de dicho miembro del Comité Técnico, quien fue previamente identificado como Miembro Independiente, por reunir las características de independencia señaladas en la Ley del Mercado de Valores y en la Cláusula 5.2 del Contrato de Fideicomiso.

SEXTO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, César David Hernández Sánchez, Gidalthy Jazbeth Garduño Albores, Andrea Berenice Hinojosa Garcés, Itzel Abigail Márquez González, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea; incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.